

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA ELECTORAL DE QUILICURA SANTIAGO, REALIZADA CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 18.700 SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, CON MOTIVO DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DEL 7 DE MAYO DE 2023**

En Quilicura a 7 de Abril del año dos mil veintitrés y siendo las catorce horas, en la oficina del Secretario de la Junta Electoral de Quilicura, ubicada en Avenida José Francisco Vergara número 328, Quilicura, con la asistencia de su Presidente el Notario Público Titular de la 33° Notaría de Santiago don Luis Iván Torrealba Acevedo y del Secretario don Hernán José Retamal Grimberg, Notario Público Titular de la 1ª Notaría de Quilicura y sin la asistencia del integrante don Francisco José Hollmann Ovalle, Notario Público de la Primera Notaría de Renca, se abrió la sesión pública que se realizó con arreglo a lo dispuesto en el artículo N° 46 inciso quinto de la ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinio y para los fines previstos en dicha disposición.

**PRIMERO:** Designación de Vocales con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 de la ley N° 18.700. Se procedió a designar como vocales de mesa a los ciudadanos que realizaron dicha función en la última elección del mes de Septiembre del año 2022 de las Circunscripciones Electorales de Renca y Quilicura.

Se confeccionó una nómina con los vocales de las mesas entregadas por el Servicio Electoral que en un número de treinta constituyen una mesa.

Con ello se formó una nueva nómina alfabética con lo que se procede a realizar un sorteo para un total de 658 mesas que le corresponden a esta Junta Electoral.

Sorteo de cinco nombres que ejercerán como vocales de mesas.

Los números sorteados en primer término son: 20, 5, 12, 8 y 1

Sorteo de cinco vocales que servirán como reemplazantes son: 14, 29, 23, 24 y 25

En consecuencia, ejercerán el cargo de vocal de mesa todos aquellos vocales que en las listas correspondientes tienen asignado los cinco primeros números sorteados.

Del mismo modo y con arreglo a la misma ley, tendrán el carácter de reemplazantes de aquellos vocales designados cuyas excusas o exclusiones, para desempeñar dicho cargo, sean acogidas por esta Junta Electoral por alguna de las causales que señalen los artículos 45 y 49 respectivamente y en los plazos determinados por la misma Ley, aquellas personas que tengan asignado en las nóminas alfabéticas antes mencionadas, idéntico número a los sorteados en segundo término. Estas excusas se recibirán en la 1era Notaría de Quilicura, ubicada en Avenida José Francisco Vergara número 328, Quilicura, el día Lunes 17 y Martes 18 de Abril del 2023 en horario de 9:00 a 15:00 horas y el día Miércoles 19 de Abril del 2023 desde las 9:00 hasta las 18:00 horas, horas. Además esta junta acuerda dejar a disposición de los vocales sorteados el correo electrónico [excusas\\_quilicura@notariatorrealba.cl](mailto:excusas_quilicura@notariatorrealba.cl), para que presenten sus respectivas excusas hasta las 23:59 horas del día 19 de Abril del 2023

La nómina de los vocales sorteados se agrega al Protocolo Electoral y se entiende forman parte integrante de la presente Acta.

**SEGUNDO:** Designación de Locales de Votación, Mesas Receptoras de Sufragios a cargo de la Oficina Electoral respectiva. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la ley N° 18.700, se determinan para las circunscripción electoral de: Renca y Quilicura, los locales que se indican y en los cuales funcionarán las mesas receptoras de sufragios.

**El sábado 06 de Mayo de 2023, a las 15:00 horas, se realizará el acto de constitución de mesas receptoras de sufragios, el que deberá contar con la participación de todos los vocales designados por esta Junta Electoral.**

Luego que se realice el acto de constitución de las mesas, se efectuará una capacitación obligatoria dirigida a las y los vocales de mesas receptoras de sufragios sobre el proceso electoral y medidas sanitarias a aplicar. Se dispondrá, además, de información virtual y videos para todos quienes desempeñen el rol de vocal, siendo obligatoria su revisión.

Los locales de votación y mesas receptoras son los siguientes y se detallan en la nómina que se agrega a esta acta y que forman parte del archivo electoral.

**REGION METROPOLITANA JUNTA ELECTORAL QUILICURA**

JUNTA ELECTORAL QUILICURA			LOCAL VOTACION	
COMUNA	MESAS	RANGO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCION
QUILICURA	9	1-9	COLEGIO MELFORD COLLEGE	ALCALDE JORGE INDO 522
QUILICURA	17	10-26	COLEGIO PALMARES	SANTA LUISA 300
QUILICURA	15	27-41	COLEGIO NOVO MUNDO	LO CRUZAT 125
QUILICURA	14	42-55	COLEGIO SANTA MARIA	SERRANO 518
QUILICURA	16	56-71	COLEGIO SAN CARLOS DE QUILICURA	LO MARCOLETA 570
QUILICURA	15	72-86	COLEGIO SAN ISAAC JOGUES	LO CRUZAT 164
QUILICURA	14	87-100	COLEGIO SAN SEBASTIAN DE QUILICURA L1	SAN LUIS 650
QUILICURA	13	101-113	COLEGIO SAN SEBASTIAN DE QUILICURA L2	SAN LUIS 650
QUILICURA	17	114-130	COLEGIO SANTA BARBARA H.S.	RAMON ROSALES 785
QUILICURA	20	131-150	COLEGIO SANTIAGO - QUILICURA	AVENIDA LAS TORRES 0946
QUILICURA	7	151-157	COMPLEJO EDUCACIONAL JOSE MIGUEL CARRERA	JOSE FRANCISCO VERGARA 399
QUILICURA	18	158-175	ESCUELA ANA FRANK	SANTA LUISA 268
QUILICURA	14	176-189	ESCUELA BASICA MUNICIPAL N°337 EL MAÑO	21 DE MAYO 710
QUILICURA	17	190-206	ESCUELA ESTADO DE MICHIGAN	JOSE FRANCISCO VERGARA 101
QUILICURA	20	207-226	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ L1	MANUEL ANTONIO MATTA 1260
QUILICURA	12	227-238	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ L2	MANUEL ANTONIO MATTA 1260
QUILICURA	18	239-256	ESCUELA MERCEDES FONTECILLA	CABO PRIMERO CARLOS CUEVAS OLMOS 535
QUILICURA	16	257-272	ESCUELA PROFESORA MARIA LUISA SEPULVEDA	LAS GARZAS 590
QUILICURA	13	273-285	LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BILBAO BARQUIN DE QUILICURA	NUEVA DELHI 490
QUILICURA	20	286-305	LICEO JOSE DOMINGO CAÑAS	SAN LUIS 231
QUILICURA	16	306-321	COLEGIO SAN ADRIAN DE QUILICURA	LO OVALLE 275
QUILICURA	22	322-343	COLEGIO MANQUECURA VALLE LO CAMPINO	CAMINO DEL CERRO 2700
QUILICURA	17	344-360	ESCUELA PALMARES ORIENTE	O'HIGGINS 526
QUILICURA	12	361-372	COLEGIO SAN ALBERTO HURTADO	RAMON ROSALES 1120
RENCA	15	1-15	CENTRO EDUCACIONAL GOYENECHEA	JOSE MIGUEL INFANTE 6098
RENCA	8	16-23	CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA	JOSE MANUEL BALMACEDA 4411
RENCA	21	24-44	COLEGIO SAN JOSE DE RENCA	AVENIDA JOSE MANUEL BALMACEDA 4883
RENCA	17	45-61	COLEGIO SANTA MARIA DE LA PROVIDENCIA	DOMINGO SANTA MARIA 3198
RENCA	15	62-76	ESCUELA ISABEL LE BRUN	DOMINGO SANTA MARIA 4463
RENCA	21	77-97	ESCUELA BASICA LO VELASQUEZ	AVENIDA JOSE MIGUEL INFANTE 7447
RENCA	16	98-113	ESCUELA CAPITAN JOSE LUIS ARANEDA	CALLE DOS 5116
RENCA	21	114-134	ESCUELA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	DOMINGO SANTA MARIA 4383
RENCA	21	135-155	ESCUELA GENERAL ALEJANDRO GOROSTIAGA ORREGO	PUERTO MONTT 3594
RENCA	13	156-168	ESCUELA N° 1365 PADRE GUSTAVO LE PAIGE L1	TOTAL BAJO 1023
RENCA	12	169-180	ESCUELA N° 1365 PADRE GUSTAVO LE PAIGE L2	TOTAL BAJO 1023
RENCA	15	181-195	ESCUELA MONSERRAT ROBERT DE GARCIA	MIRAFLORES 6004
RENCA	21	196-216	ESCUELA REBECA MATTE BELLO	CONDELL 1552
RENCA	15	217-231	LICEO THOMAS ALVA EDISON	LAS MARGARITAS 4020
RENCA	14	232-245	INSTITUTO CUMBRE DE CONDORES ORIENTE L1	AVENIDA DORSAL 1365
RENCA	14	246-259	INSTITUTO CUMBRE DE CONDORES ORIENTE L2	AVENIDA DORSAL 1365
RENCA	14	260-273	INSTITUTO CUMBRE DE CONDORES PONIENTE L1	BRASIL 7965
RENCA	13	274-286	INSTITUTO CUMBRE DE CONDORES PONIENTE L2	BRASIL 7965
<b>TOTAL MESAS</b>	<b>658</b>			
<b>TOTAL LOCALES</b>	<b>42</b>			

**TERCERO:** Horario y funcionamiento de las Oficinas Electorales. Las Oficinas Electorales funcionarán en cada local de Votación los días viernes 5 de Mayo en horario de 09:00 a 13:00 horas, el sábado 6 de Mayo en horario de 09:00 a 18:00 horas y el día domingo 7 de Mayo del año 2023 su funcionamiento comenzará a las 07:00 horas de la mañana hasta el término del proceso electoral.

**CUARTO:** Designación de Locales, Secretarios y Miembros de Colegios Escrutadores. De conformidad al artículo 86 de la Ley N°18.700, se designa en esta ocasión la sede de los colegios escrutadores correspondientes a esta Junta Electoral de Quilicura, Secretarios y sus respectivos miembros, que serán notificados de acuerdo al artículo 92 de la mencionada ley. Según se detalla a continuación:

**Complejo Educacional José Miguel Carrera, ubicado en José Francisco Vergara número 399, Quilicura.**

<b>13012 – RENCA</b>	<b>: 143 MESAS</b>
<b>13013 - RENCA</b>	<b>: 143 MESAS</b>
<b>13076 - QUILICURA</b>	<b>: 184 MESAS</b>
<b>13109 - QUILICURA</b>	<b>: 188 MESAS</b>

**QUINTO:** Designación de miembros de colegios escrutadores. De conformidad con los artículos 88 y 89 de la Ley 18.700 los integrantes de esta Junta Electoral proceden a designar a diez miembros que integrarán los Colegios Escrutadores, de aquellas personas que no fueron designadas como vocales de mesas.

Se confeccionó una nómina con sesenta personas ordenadas alfabéticamente y numeradas del uno al sesenta, de acuerdo con las instrucciones entregadas por el Servicio Electoral. Efectuado el sorteo salieron nominados los integrantes con los números 4,3, 5, 19, 6, 26, 13, 45, 14 y 55. Quiénes integrarán el Colegio Escrutador. Los diez restantes miembros, serán sus posibles reemplazantes, son los siguientes 60, 39, 41, 10, 37, 31, 7, 23, 53 y 15. Estas nóminas firmadas por los miembros de esta Junta Electoral, forman parte de la presente Acta.

**SEXTO:** Publicación del Acta: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48, inciso 1° de la ley N°18.700, la presente acta se publicará, incluyendo la nómina de vocales designados para cada mesa receptora de sufragios, el día sábado 15 de Abril del año 2023, en el diario El Mercurio de esta ciudad.

Con lo actuado se pone término a la presente siendo las 15:00 horas.  
Para constancia, firman:

**LUIS IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
Presidente

**HERNÁN JOSÉ RETAMAL GRIMBERG**  
Secretario









